ORDENANZA N° 87/2008

VISTO:

El Expte. N° 2996-B.-08 – Bodega Monte Balbano S.A. – "Donación de Columnas de Acero de distintas medidas para Alumbrado Público" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 70/08 El D. Ejecutivo eleva para su estudio y posterior resolución el Expte. N° 2996-B.-08.

Que a través de dichas actuaciones la empresa Monte Balbano S.A. por intermedio de su Director Ing. Jorge Caraguel y Director Vicepresidente Sr. Aldo Monteverde, ofrecen en donación al Municipio, columnas nuevas de acero por un monto de $68.000.-

Que motiva el ofrecimiento las mejoras efectuadas por el Municipio en la zona de Los Cerrillos con la construcción de la línea eléctrica, para proveer al Cristo Rey del Valle de Tupungato.

Que ello posibilitará a la empresa recibir el servicio por parte de la empresa de energía EDEMSA.

Que adjunta la documentación necesaria para probar la legitimidad de la representación invocada por los Directores de la firma Monte Balbano S.A.

Que según lo prescribe el Art. 71 Inc. 4) de la Ley 1079, es competencia del H. C. Deliberante aceptar o repudiar las donaciones.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Acéptese la donación sin cargo a favor de la Municipalidad de Tupungato, ofrecida en el Expte. N° 2996-B.-08 – Bodega Monte Balbano S.A. – **"DONACIÓN DE COLUMNAS DE ACERO DE DISTINTAS MEDIDAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO"**, por un monto de **PESOS: SESENTA Y OCHO MIL ($68.000)**.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a diecisiete días del mes de julio del año dos mil ocho.

MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentado: 18 / 07 / 08.
Hora: 11:50 Expte. N° 2996/08.
Escrito de 31 fs. con
S:
Recibido por

Promulgada según Decreto N°
De fecha